

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000**

**TRANSCRIPCIÓN DEL VÍDEO Núm. 913
(Reunión del doctor Marcelo y amigo)**

20 DE JULIO DE 1998

- El señor** .— (ininteligible).
- El señor** .— (ininteligible). (2)
- El señor** .— (Ininteligible)... pero igual se ... a Andrade con ...(ininteligible)... con tratamiento médico ... al corazón... hasta su segunda etapa ...(ininteligible).
- El señor** .— (Ininteligible)...
- El señor** .— (Ininteligible)... Pero eso ya las papeletas ...(ininteligible)... (3)
- El señor** .— (Continuando)... (Ininteligible)...
- El señor** .— (Ininteligible)... yo creo que la...
- El señor** .— (ininteligible)... el referéndum ...
- El señor** .— (Ininteligible)... la otra es ...
- El señor** .— (Ininteligible)...
- El señor** .— (Ininteligible)... El ... no (4) cumple el (ininteligible)..., cuando le da la gana (ininteligible)...
- El señor** .— (ininteligible).
- El señor** .— (ininteligible)...
- El señor** .— (ininteligible) de la versión (ininteligible).
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— Yo no sé si es la parte del tratado, creo que es una parte del tratado.
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— Pero no es el tratado
- El señor** .— (ininteligible)... haber que pueden hacer...
- El señor** .— (ininteligible)... que valdría la pena (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)... una denuncia penal.
- El señor** .— ¿Cuánto tiempo le falta para (ininteligible)
- El señor** .— Si, sí, hasta el 2001.

- El señor** .— Se le perdió mi (ininteligible) el año que viene. (5)
- El señor** .— Año 99 (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible) para el 24 de junio teniendo en cuenta (ininteligible)
- El señor** .— Nosotros declaramos fundada (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible) por su conducta para (ininteligible) aplicamos el inciso 4) de la ley orgánica (ininteligible) cuatro votos y Rey Terry vota a favor de él, destituidos (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— Incapacitado para ejercer la magistratura (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)
- grabación completamente aguda ininteligible.
- El señor** .— (ininteligible) en la Villarreal (ininteligible)
- El señor** .— (ininteligible)
- El señor** .— (Continuando)... (Ininteligible)
- Risas.
- Diálogo completamente ininteligible.
- Ruidos intermitentes interrumpen la conversación.
- El señor** .— (Ininteligible) la juventud que se viene. (6)
- El señor** .— (Ininteligible) la juventud que se viene.
- El señor** .— (Ininteligible)
- El señor** .— (Ininteligible) al Ministerio de Salud (Ininteligible). (7)
- El señor** .— (continuando) ... (ininteligible)...
- El señor** .— La Reforma Agraria... nadie se preocupa, nadie habla, nadie se acuerda de ...
- El señor** .— Además es un abogado ya ... del siglo XIII que tiene contacto con la colonia ... de lo que es el sistema de la computación, lo que es el software, ha evolucionado el mundo ...
- El señor** .— (ininteligible) El software ahorita, compadre, la computadora ...(ininteligible)...
- El señor** .— (ininteligible) de papeles en todo el mundo... para abundar la llamada, vía satélite... el satélite que ha evolucionado en todo el mundo.
- El señor** .— Es el trabajo, en total está trabajando acá... peruano, han cambiado...(ininteligible)
- El señor** .— El derecho, hermano, el derecho ... (8)
- El señor MONTESINOS TORRES.**— (Continuando)... como ochenta o setenta que hay alrededor

de todo el mundo.

El señor .— Y después (Ininteligible) de esta telefonía que hace pocos años nomás (Ininteligible).

El señor MONTESINOS TORRES.— Era una cuestión elitista, de lujo, como antes tenía un carro y era solamente en la universidad. La universidad tenía el carro (Ininteligible). El carro es una necesidad y ya no es un lujo, es una necesidad porque las extensiones son grandes y los medios de movilidad son más accesibles a la mayor cantidad de alumnos.

El teléfono ahora ya no es un lujo, es una necesidad. Tú vez, compadre, el albañil, el gasfitero está con su beeper y su celular, recibe mensajes porque le facilita el trabajo. El tipo está trabajando acá y sale y ya no tiene.

Entonces si tú lo necesitas, llamas al beeper, lo ubicas al gasfitero y así te programas.

El señor GARCIA MARCELO.— Las relaciones humanas han cambiado, ya no son reguladas por el...

El señor MONTESINOS TORRES.— El derecho, hermano, no hay una capacidad de transformación en el Estado, vamos a entrar al siglo XXI en una situación bastante difícil.

Por ejemplo, fíjate, el Código Civil del 84 y todas esas cosas ya está anacrónico frente a las realidades que se están dando en este momento, ya no puede regular. Entonces, qué pasa, vamos a tener que ir adicionando y adicionando nuevas figuras al Derecho Civil para regular la relación.

Por ejemplo, en el tema de las obligaciones, hermano, o en el tema de las (Ininteligible). Y los contratos, por ejemplo, ahora los leasing y todas esas cuestiones, hermano, todo lo que es ahora.

La universalización de las comunicaciones ha variado sustancialmente, estamos en la Guerra del Golfo y tú desde tu casa estás viendo el combate, hermano.

Lo que era antes accesible solamente para un grupo que tenía la hegemonía del poder, para los centros de mando de Colorado, que siempre los americanos. Ahora todo el mundo está viendo, estás en plena pelea allí y estás mirándolo, todo el mundo está mirando con el satélite.

Y tú vez los resultados de la guerra, entonces ya la gente lo siente. Entonces las reglas de juego varías evidentemente y nosotros estamos todavía con un sistema de derecho clásico y anterior a lo convencional, a lo tradicional, a lo rígido.

La formación de los estudiantes de derecho en las universidades sigue siendo la escolástica. Entonces primero (Ininteligible) contratos, textos, penal parte especial, la general, la misma cosa de siempre.

La realidad se desbocó, hermano, hoy día ya tenemos que el título de abogado solamente te da la partida de nacimiento y la profesión te la vas a ir formando en la medida que va pasando el tiempo. El profesional va a ser un alumno eterno, sobre todo el hombre de derecho.

Como lo va a ser también el médico, porque hoy día, imagínate, para hacerte una operación de una apéndice o para sacarte la vesícula tenían que hacerte un corte.

Hoy día con la cirugía laparoscópica ni en diez minutos te sacan la biónica. Le llaman la enfermedad de los ejecutivos, porque tu entras el día sábado, te sacan y al día siguiente estás en tu casa y el lunes estás trabajando en tu oficina. Y antes te hacían una operación y para 7 días estabas en la cama, un mes de descanso.

Así es, son cosas que se dan

El señor .— La dinámica de la vida ahora es diferente.

El señor MONTESINOS TORRES.— Por eso nosotros tenemos que prepararnos para no

quedarnos atrasados de esto y estar en condiciones a partir del año 2000 qué pasa con nuestras vidas como seres humanos dentro de este universo que se llama mundo o dentro el Perú. Nuestra generación ya es una generación del pasado, porque cuando nosotros teníamos 10, 11 ó 12 años no había televisión, la radio.

El señor GARCÍA MARCELO.— yo tengo algunas canas.

El señor MONTESINOS TORRES.— O tenías pues el radio Telefunken, esos grandazos, esas radiolas ¿te acuerdas o no?

Ahora un chiquito de tres años ya te está agarrando el Internet, está entrando de tres, cuatro o cinco años y son capos. Nosotros ya estamos viejos y escasamente vivimos como digitadores nada más.

El señor .— La única es el Internet.

El señor MONTESINOS TORRES.— Una barbaridad, hermano, yo veo con mi hija esas cosas, se comunica. Mueve acá, comunica allá.

Y uno está en la Luna, o sea ya nos han superado prácticamente.

Pero yo tengo acá, hermanos, más o menos acoplado porque ya hay un desencuentro mental, porque ya no hablamos del idioma, porque ya no interpretamos en el sentido, porque ellos ven otras cosas que no vemos nosotros.

Tienen una capacidad de comunicación y nosotros tenemos una capacidad de comunicación provinciana. ellos tienen mundial, entonces justamente comunica con cualquier parte del mundo, tienes imagen.

Tú agarras y accesas ahorita, por ejemplo, al archivo de la Universidad de Harvard, a la Facultad de Derecho y puedes ver qué bibliografía hay, qué documentación hay, y puedes pedir una fotocopia de libros, te mandan todo por el Internet, tú haces tu pago con tu tarjeta de crédito.

Y nosotros, hermano estamos yendo aquí a Camaná a buscar el librito o yendo a Montevideo.

Es así o no es así, esta es una realidad, hermano. (9)

(Vacío de grabación)

El señor MONTESINOS TORRES.— (continuando)... el tema electoral.

El señor .— Ah, qué interesante.

El señor MONTESINOS TORRES.— Estás desactualizado viejo.

El señor .— Sí. (ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— (Ininteligible) pocas cosas sobre compilación de (ininteligible).

El señor .— Se va a sacar una nueva que sea más actualizada.

El señor .— Pero nadie (ininteligible) realmente nadie ha hecho materia electoral, porque la gente se ha descuidado, no ha habido (ininteligible) puedan hacer una compilación de normas.

El señor MONTESINOS TORRES.— Y tengo también una de la ley, aunque eso está ahí en el libro.

El señor .— Sí.

El señor MONTESINOS TORRES.— Aunque eso está ya en el libro, es decir, está el manual en la Ley de Participación.

El señor .— (Ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— Está con sumillado y también está concordada con todas las normas.

El señor .— Eso sería importante.

El señor MONTESINOS TORRES.— Porque realmente cómo se llama tu (ininteligible).

El señor .— Es un título (ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— Nosotros hemos trabajado ya bastante, más o menos le explico la mecánica.

El señor .— (Ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— Yo he trabajado bastante el asunto, inclusive he preparado un borrador de la resolución de lo que sería la resolución del ONPE.

Entonces, doctor, me gustaría sus comentarios, porque la idea es de que haya una unidad no solamente consensual sino doctrinaria (ininteligible) ya la ONPE (ininteligible).

Entonces, ya tenemos el consenso. Lo que le decía el otro día fíjate el Paco Miró Quesada.

El señor .— Rada.

El señor MONTESINOS TORRES.— Rada, que me dice, hermano, falta la iniciativa legislativa. Estos burros (ininteligible) Falta iniciativa legislativa, hermano, esto es una novata, me dijo.

Fíjase, Paco Miró Quesada Rada, no hay la iniciativa legislativa.

El señor .— (Ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— Claro, pero él comentaba de que aquí vamos ha hablar ya para salvar las dos resoluciones (ininteligible) que es las dos resoluciones que se han (ininteligible) pero tenían contra la venta de planillones, y la venta de planillones, ni siquiera venta, sino entrega de planillones no era un acto del referéndum sino una (ininteligible) referéndum. Con respecto del (ininteligible) tiene una secuela, la secuela doble distinta no con la venta de la entrega de los planillones. Entonces cuando el ONPE, así he preparado yo un proyectito. La idea es como vamos a avanzar, vamos a trabajar de distinta manera.

En primer lugar, (ininteligible) una resolución en la cual establecía de que hay un procedimiento para el sistema (ininteligible) en este procedimiento la ley dice que cuando se hace el conteo y la verificación de los padrones y las firmas no se ha completado hay 30 días para completarla.

Entonces, ahí ellos han puesto más de 30 días, o sea, 15 días el límite de lo que establece la propia ley.

Entonces, se ha hecho una apelación en ese extremo. La apelación debe estar subiendo seguramente mañana al Jurado.

El señor .— Quién ha puesto esto de (ininteligible).

El señor MONTESINOS TORRES.— La ONPE sacó una resolución jefatural indicando cuál es el procedimiento, cómo va a ser la mecánica del 10%, de la verificación, el muestreo y es una (ininteligible) Sí, es una resolución reciente.

El señor .— Debe ser como este.

El señor MONTESINOS TORRES.— Ah, este es exactamente. Establece un procedimiento (ininteligible) en este procedimiento ellos están impedidos del plazo de los 30 días que establece la ley, porque la ley dice una vez hecha la verificación de las firmas tienen 30 días para poderlas completar (ininteligible) acá han puesto más de los 30 días.

Entonces, se ha apelado (ininteligible) no mayor de 3 días alguien que lo ha formulado

observaciones a los programas integrados (ininteligible) para la fiscalización del proceso (ininteligible).

Se está haciendo plazos y plazos, en los 30 días.

El señor .— (Ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— Ha sumado, ha incrementado plazos. Hasta 3 días (ininteligible) entonces se ha excedido de plazo. Entonces sobre ese extremo se ha hecho una alteración (ininteligible) lo que dice la ley que son 30 días nada más. **(10)** Esa es la materia.

Esto en realidad he querido ser sincero, lo hemos hecho para que usted (ininteligible) 28 de julio (ininteligible)

El señor .— Entonces.

El señor .— Lo hemos dicho coordinadamente (ininteligible)

El señor .— Entonces la señora es (ininteligible)

El señor .— Ahí se ha paralizado el tema con interpelación, se le ha puesto (ininteligible) va a subir la apelación y ustedes tienen ahí un termino creo de 3 días para señalar

El señor .— No, mira el que quiere mete la palabra

El señor .— Claro, vamos a pedir el uso de la palabra.

El señor .— Cuando quiere mete la palabra y (ininteligible)

El señor .— (ininteligible) para salirnos del tema porque no conviene alargar.

El señor .— Pero, antes por una razón muy sencilla

El señor .— Te voy a decir por una razón muy sencilla...

Con Ecuador estuvimos (ininteligible)

El señor .— Resuelta esta cuestión lo que ustedes, obviamente, van hacer, habiéndose pedido la (ininteligible) en los 30 días, se revoca eso y adecuen toda su (ininteligible) a ley.

El señor .— (ininteligible) bien.

El señor .— Ahí también no están en funciones.

Muy bien, en este momento se bajan, un ciudadano se presenta ante el Jurado con un recurso y formula una posición a que este fulano (ininteligible)

El señor .— Un poquito más.

El señor .— Por cuanto adolece de una serie de requisitos, la primera parte administrativa legislativa, segundo se está basando en una ley que está derogada, tercero hay un procedimiento (ininteligible) que se está violando y, finalmente las resoluciones que emitía todo el Jurado que recibía un hecho diferente. El hecho diferente (ininteligible) de la venta de planillones.

Mira, si tu es el (ininteligible) de ellos.

El señor .— Efectivamente, esa (ininteligible) yo entiendo, la secuencia.

El señor .— Apenas resuelvan este asunto (ininteligible) en este momento o un día antes de año se va a poner el escrito en la ONPE.

Entonces la ONPE tiene un recurso donde hay está siendo una serie de una atingencias a un ciudadano sobre este recurso del tema de planillones. Entonces la ONPE va a resolver los dos extremos, va a resolver lo que están haciendo (ininteligible) petitorio, no hay nada. Le entrego los planillones, pero todo está en la verificación dice a la conversación.

Sobre esto se formula un recurso de oposición por distracción de normas de procedimientos por no tener (ininteligible)

Sobre esa base, la ONPE pasa una resolución. O sea, sí habían preparado la resolución (ininteligible)

El señor .— La ONPE considera (ininteligible)

El señor .— (ininteligible) de un ciudadano. Cuando tengo no quería iniciativa.

El señor .— Claro, pero qué pasa.

El señor .— Pero cuando son...

EL señor .— Los profesores se (ininteligible) al acta de planillones a los (ininteligible) se continúa con la venta de planillones (ininteligible). Claro, y por qué no le entregan.

El señor .— (ininteligible).

El señor .— Ese es lo mandatario.

El señor .— (ininteligible)

El señor .— Este considerando en su ...

El señor .— Pero acá se lo estoy explicando, o sea, estoy yo acá para que el Jurado no tenga problemas, acá le están explicando que esto se refiere a un acto de (ininteligible) el acto de referéndum, porque el referéndum.

El señor .— Es un antesala...

El señor .— Tampoco empezar a referéndum, porque para que empiece el referéndum se necesita iniciativa legislativa, derogar (ininteligible), claro, lógico, en este momento se presenta ya, entonces la resolución de ustedes planteada.

El señor .— Tiene que haberla constituido, entonces lo que tiene.

El señor .— No hay territorios.

El señor .— (ininteligible) de todo lo que ha presentado.

El señor .— De todo lo que ha presentado (ininteligible)

El señor .— Y no dice que el destino va a ser (ininteligible)

El señor .— Claro, no dice nada, hermano, es todo lo que ha presentado, no dice nada, entonces de ahí las resoluciones.

Entonces está mucho mejor para nosotros. **(11)** Hay que dejarlo eso así nada más.

A ver, te presto la copia. Es un primer borrador de trabajo.

El señor .— Esta es la que.

El señor .— La que daría el ONPE.

El señor .— (Ininteligible). A ver, buena voz.

El señor .— (Ininteligible)... presentando la solicitud que los fulanos de tales ... acompañados con las firmas de adherentes para que realicemos depuración, amparándose en la Ley de Participación y Control Ciudadano.

El ciudadano José García, mediante solicitud de fecha 4 de julio, propone ...(ininteligible)... ante las personas citadas en el párrafo precedente ... la tramitación de la misma, en razón de que ... Lourdes Flores Nano, Javier Diez Canseco ... de acuerdo al tenor de ... están invocando la desaprobación de la Ley 26652, cuyo ... la declaración en proceso de disolución y liquidación a los proyectos

especiales encargados de los parques industriales de los conos sur, norte ... y considerando, además, en el artículo 16.º de la Ley ... establece que para que proceda el referéndum se requiere de ... siempre y cuando ... favorable de no menos de dos quintos ...(ininteligible).

El señor .— (Ininteligible)... una iniciativa legislativa únicamente, porque la desaprobación viene después. Una iniciativa legislativa que ... aprobación o desaprobación.

El señor .— Un referéndum se requiere de una iniciativa legislativa, se puede hacer con los ... del Congreso, pero su aprobación ...

El señor MONTESINOS TORRES.— Ya. Por eso te digo, para ... una idea ...(ininteligible).

El señor .— (Ininteligible)... iniciativa legislativa.

El señor MONTESINOS TORRES.— Admitida a consideración del Congreso ... que pueda ser sometida a consideración del Congreso como condición sine qua non. Esa es la clave. (Ininteligible)... con el voto favorable para su pronunciamiento.

El señor .— (Ininteligible)...

El señor MONTESINOS TORRES.— Ahí está, esa es la secuencia.

El señor .— (Ininteligible)... el Congreso después. Primero viene la...

El señor MONTESINOS TORRES.— Es que para el referéndum tiene que haber la iniciativa derogada, si no hay iniciativa .

El señor .— No. Esa es otra cosa. Ya, pero primero vemos la convocatoria.

El señor MONTESINOS TORRES.— Ya, a posteriori.

El señor .— (Ininteligible)... al acto de ... Ah, claro.

El señor MONTESINOS TORRES.— Está bien, está correcto el esquema. Primero, la iniciativa legislativa, después viene la convocatoria, el escrutinio, etc. (Ininteligible).

El señor .— (Ininteligible)... este texto que tengo.

El señor MONTESINOS TORRES.— Ah, ya. O sea, fíjate, de una primera pasada más o menos ya hemos hecho un primer texto borrador, digamos.

Lo que se quiere es que la resolución que pase el ONPE sea una resolución fundamentada ... con la resolución que usted ... anteriormente, porque esto les permite a ustedes la capacidad de poder confirmar esto y, además, agregar algunos elementos más, disponiendo que se remitan los de la materia del Congreso de la República. Esa es la conclusión final.

El señor .— (Ininteligible)... evaluación de los hechos ... artículo 1.º de la Ley 26670 ... se ratifica la primera ... del referéndum como derecho de los ciudadanos a expresar ... artículo 31.º de la Constitución ... al mismo tiempo el inciso c) del artículo 39.º de la Ley de 26300 ... que procedía el referéndum para la desaprobación de leyes y normas regionales de carácter ... y el de la ...(ininteligible).

El señor MONTESINOS TORRES.— Es lo que establecía en ese momento.

El señor .— Claro. Y los ciudadanos que se ... se les habilite el material necesario para la recolección de firmas ... para calificar la desaprobación de la Ley 26697 ...(ininteligible)... del artículo 39.º de la Ley de Participación y Control, cuyo texto ... Podemos ... y precisar que la ...(ininteligible)... se puede dar el caso como es el caso de ... (12)

El señor .— (Continuando)... proceso del referéndum ... se puede dar el caso como es el caso de uno de ... porque no reviste las normas previstas en la ley... de procedibilidad como es el caso de la ... iniciativa legislativa que se ha aprobado por el Congreso.

El señor .— ...(Ininteligible)... Portillo... la iniciativa legislativa, porque sino estaríamos adelantándonos con una cosa.

El señor .— ya.

El señor MONTESINOS TORRES.— (Ininteligible)... del Congreso.

El señor .— Ininteligible.

El señor .— No hay iniciativa legislativa ... se va a llevar a cabo la consulta...

El señor MONTESINOS TORRES.— Así es.

El señor .— (Ininteligible) ... y por otro lado, falta la resolución.... la resolución 491 del 25 de setiembre ... que ... la resolución... antes señalada, cuanto la resolución 630... están referidas a un hecho específico... para una resolución de ... más no de la participación en asuntos públicos... en un proceso de referéndum... artículo ...

El señor MONTESINOS TORRES.— Ahí está la salida para el Tribunal, te das cuenta. Ese es el tema.

El señor .— En la convocatoria con la que se inicia el proceso de referéndum corresponde ... la autoridad electoral ... las respectivas iniciativas, conforme lo establece el artículo 44.º de la Ley ... por el artículo 2.º de la Ley ... Está referido a la convocatoria.

El señor MONTESINOS TORRES.— Está haciendo una secuencia, después de haber cumplido todo esto.

El señor .— (Ininteligible)... al amparo de la ley... , artículo... por lo que este no puede ser admitido como complemento de uno de los requisitos para que se convoque a referéndum... una iniciativa legislativa. (Ininteligible)... aprobado por el Congreso.

El señor MONTESINOS TORRES.— Ya. Pero ahí viene un fundamentito que es importante.

El señor .— (Ininteligible)... tanto más que no es de aplicación en el presente caso la retroactividad de la ley, porque ésta como la retroactividad de ... solo opera en materia penal cuando favorece al reo de conformidad con el segundo párrafo del artículo... por lo que admitir a trámite la solicitud ... del material presentado por los recurrentes ... haría factible... responsabilidad disciplinaria, sino de la comisión de un ilícito penal previsto y sancionado por el Código Penal.

El señor MONTESINOS TORRES.— Porque acá viene qué cosa a aplicar, la ley derogada, y aplicar con omisión de normas de cumplimiento obligatorio ya es pasible de responsabilidad. (Ininteligible)... con prescindencia del trámite. Hay dos hechos, hay dos extremos, ah.

El señor .— En función del artículo... del texto único ordenado de la Ley ... por la autoridad llamada a resolver, no siendo en este caso invocar una ley referida a otra materia.

Obstáculo para la tramitación... (Ininteligible)...

El señor MONTESINOS TORRES.— Estamos viendo el texto que no dice nada ahí.

El señor .— (Ininteligible)... en este caso obstáculo para la...

El señor MONTESINOS TORRES.— ... (Ininteligible)... del Cono Norte, ...

El señor .— (Ininteligible)...

El señor MONTESINOS TORRES.— (Ininteligible)... en buena hora...

El señor .— (Ininteligible)... el artículo tercero del título preliminar ... corroborado con la resolución del Jurado Nacional de Elecciones del 6 de enero del 98... inscripción de una organización política.

Y finalmente la primera disposición transitoria de la Ley ... en su primer párrafo establece que las iniciativas de referéndum para la ... de normas con rango de ley... Ley de Participación y Control Ciudadano se adecuarán a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 39.º de la misma norma legal.

De conformidad con el artículo 182.º y la ... SE RESUELVE: viene un artículo primero...

El señor MONTESINOS TORRES.— (Ininteligible)... el artículo primero.

El señor .— Artículo primero, declarar fundado el recurso de ... de los ciudadanos Lourdes Flores y a Javier Diez Canseco...

Artículo Segundo. Remitir al ... la solicitud de los ciudadanos de Lourdes Flores, etcétera, para los fines de ley pertinentes con conocimiento de los solicitantes.

El señor MONTESINOS TORRES.— En concreto... Eso van apelar y va a ir donde ustedes.

El señor .— A ver lee este último. (13)

El señor .— Cuál. (Ininteligible)... de conformidad con el artículo 68.º concordante con el artículo 103.º del Texto Único Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos aprobados por Decreto Supremo N.º 02, (ininteligible) referida a otra materia obstáculo para la tramitación. ¿A qué se refiere? Que ellos han invocado a la Ley de Parques, pues, los parques industriales del cono sur y del cono norte.

El señor .— Pero qué dice al final, pues, (ininteligible).

El señor .— Dice la ley no es obstáculo para la tramitación (ininteligible)... busca su verdadero carácter. Me estoy amparando en ese sentido en la Ley de Parques y ahí (ininteligible)... de planillones. Tiene que ser (ininteligible)...

El señor .— Tan solo para la tramitación, (ininteligible).

El señor .— Cosa que no ocurre.

El señor .— (ininteligible).

El señor .— Claro. Como las acciones de garantía (ininteligible)... Las acciones de garantía cuando tú por error planteas amparo en esa hábeas corpus, (ininteligible).

El señor .— Se trata realmente de (ininteligible).

El señor .— Van a apelar al Jurado, evidentemente.

El señor .— (ininteligible).

El señor .— Por eso te digo, la figura está (ininteligible).

El señor .— ¿La tramitación de qué?

El señor .— Te está respondiendo. (ininteligible)

El señor .— ¿Se va a suspender hasta cuándo?

El señor .— Acá hay dos extremos, declara fundada (ininteligible) resuelve remitir al Congreso para los trámites legales correspondientes para que se adecue a este procedimiento.

El señor .— Ahora, pero aquí dice (ininteligible) suspender la tramitación de la solicitud de (ininteligible) de los ciudadanos Lourdes Flores Nano (ininteligible)...

El señor .— (ininteligible).

El señor .— (ininteligible) de los padrones presentado por los ciudadanos (ininteligible).

El señor .— Por supuesto, (ininteligible) suspender la tramitación o dejar sin efecto.

¿Cuál es el término?

El señor .— Estamos mandando al Congreso antes de que llegue el momento de remitirlo al Congreso, porque (ininteligible) remitirlo todo.

El señor .— (ininteligible)

El señor .— No, todo lo que está completa la firma.

El señor .— ¿Cuál sería acá el término?

El señor .— (ininteligible) dejar sin efecto, porque no ha cumplido con eso.

El señor .— (ininteligible)

El señor .— Ahora el problema está en eso, sería bueno que (ininteligible), pero acá está el proyecto.

El señor .— (ininteligible).

El señor .— Por eso, para salirnos de esa (ininteligible)

El señor .— (ininteligible).

El señor .— En este momento ellos no presentaron el proyecto, consecuentemente este proceso no tiene un sustento; entonces, eso quizás de la suspensión le daría posibilidad de que ellos lo presenten eso ya convalidado. Entonces, sigue el trámite de (ininteligible).

El señor .— Lo mejor de frente nomás a resolver.

El señor .— No.

El señor .— De un solo cocacho (ininteligible) y remitir de frente. Dejar sin efecto y notificar a los.

El señor .— No. ¿Cuál es la idea? La idea es pasar todo al Congreso de la República, esa es la idea.

El señor .— Pero no ahora, sino después de la (ininteligible).

El señor .— No, que ellos resuelvan aquí para que el Jurado resuelva ese tema, para que no les revoquen, entiendes; entonces, ya (ininteligible).

El señor .— Entonces, dejar sin efecto.

El señor .— Por eso, esta cuestión de resolución (ininteligible).

El señor .— Pero yo lo que veo es que ni aún el Jurado podría remitir en esa situación al Congreso, porque no está cumplido el requisito para remitirlo al Congreso, (ininteligible). Entonces, el Congreso puede (ininteligible) cuando está con todas las firmas ya incluso confirmadas. Porque el Congreso ¿qué tiene que hacer? El Congreso podría dar una ley diciendo, bueno, ya; entonces (ininteligible)... es simplemente (ininteligible) no hay referéndum porque no ha (ininteligible). Entonces, ahí terminó el asunto, no hay referéndum, en este momento no hay referéndum.

El señor .— Sí, claro, pero en este momento estamos en el trámite todavía, aquí lo único que vamos a hacer es simplemente que los otros van a querer, va a postergarse, sí, pero los otros van a decir, bueno, vamos a (ininteligible) iniciativa expresa (ininteligible).

El señor .— Pero la iniciativa nos (14) estamos refiriendo a la iniciativa aprobada por el Congreso (ininteligible)

El señor .— Es que la iniciativa desaprobada por el Congreso viene después, (ininteligible) presentar una iniciativa, es la que no han presentado (ininteligible)

El señor .— (ininteligible) hablan en otras palabras.

El señor .— ¿Cómo coordina ese proyecto de ley?

El señor .— (ininteligible)

—Diálogo simultáneo ininteligible.

El señor .— Pero todavía no estamos en ese estado. En estos momentos lo que estamos haciendo es que a ese proyecto no llegó, el proyecto no está (ininteligible) a eso es lo que nos estamos refiriendo.

El señor .— Pero son dos cosas. Ellos (ininteligible) no podrían ni siquiera presentar un proyecto de ley en desafío porque la iniciativa viene de los ciudadanos, ¿la iniciativa de dónde viene? La iniciativa viene a partir del Congreso de la República, esa es la más válida.

El señor .— No, no, no. En este caso la iniciativa proviene de los que promueven el referéndum con la firmas. Esa iniciativa se va al Congreso, el Congreso puede con esa iniciativa aprobarla o desaprobala. Si no la aprueba y no hay número suficiente de congresistas no hay referéndum, entonces pero no se sabe con esa iniciativa (ininteligible)

Vamos a suponer que alguien agarra y presenta un proyecto de ley y presentan un número de firmas, tampoco puede haber referéndum porque adolece de requisito de iniciativa legislativa (ininteligible)

El señor .— Por eso digo, todavía no ha llegado al Congreso, cuando llegue al Congreso entonces ahí.

El señor .— Por eso lo que queremos ahora es no alargar este asunto y ahora podemos (ininteligible)

El señor .— Claro, lógico.

El señor .— (ininteligible)

El señor .— (ininteligible) un artículo 1.º declarar (ininteligible) presentación de la solicitud presentar una revisión (ininteligible) y presentada por los ciudadanos fulano de tal.

Artículo 2.º remitir al Congreso de la República (ininteligible)

—Ruido intermitente ininteligibles.

El señor .— (ininteligible) lo acogen los congresistas la iniciativa y la plantean en base a esto que están planteando ellos (ininteligible)

El señor .— Ese problema (ininteligible) aquí lo que podría de repente pensar es que no se podrían (ininteligible) más bien del proyecto que dice que (ininteligible) no presentada las firmas (ininteligible) van a venir nuevamente y nuevamente con la iniciativa (ininteligible)

El señor .— Vamos a estar con el círculo vicioso, entonces acá la solución es (ininteligible) por qué no hacemos lo siguiente. Ellos presentaron sus firmas y (ininteligible) y punto (ininteligible)

El señor .— Pero con eso no podremos entrar al fondo del problema de presentar el tema de los 30 días porque es, justamente, convalidar un acto ilícito, pues, al problema.

El señor .— No, pero esto no es el argumento que hace entender para (ininteligible). El argumento que va a tener el Congreso para (ininteligible)

El señor .— El argumento que va a tener el Congreso es simplemente tiene los 48 votos o no tiene los 48 votos, nada más. El Congreso no va a decir si la ley es derogada o no es derogada, si tuvo la firma o no tuvo la firma.

El Congreso debe decir, habiéndose presentado y debatido ninguna iniciativa presentada (ininteligible)

El señor .— Simplemente es de discusión política y no jurídica, entonces saquemos al Jurado y a la ONPE de la discusión política y que el Congreso de la República ahí se mete (ininteligible) al margen del tema, uno no puede estar de acuerdo (ininteligible)

El señor .— No, primero, qué hacemos con la ley (ininteligible)

El señor .— En ese caso la ley, estamos haciendo (ininteligible)

El señor .— Yo no consiento todavía el espacio porque al Congreso llega de acuerdo al proceso con las firmas comprobadas, sino no llega al Congreso (ininteligible)

El señor .— Es que no podemos hacer la verificación de firmas porque la verificación de las firmas ¿cuándo se hace? El Congreso se apega a la iniciativa legislativa aprobada manda (ininteligible)

El señor .— Es general, pues, el Congreso dice, señor, alcancémonos 48 votos, en consecuencia cumplió con el requisito de una iniciativa legislativa desaprobada que ha sido desaprobada por 48.

Entonces, con 48 congresistas (ininteligible) y aún pasa al ONPE ¿para qué? (15) Para que no utilicen (Ininteligible) en ese instante la verificación de firmas. Y al término (Ininteligible), si a los 30 días no han completado término (Ininteligible); pero yo no puedo saltarme la garrocha e iniciar la devastación de (Ininteligible) y después remitir al Congreso y después un día (Ininteligible), pero como no tienen iniciativa que las devuelvan al Congreso. Entonces, está todo acorde (Ininteligible).

El señor .— (Ininteligible)

El señor .— Cómo vas a hacer un (Ininteligible) de firmas si no tienes (Ininteligible); cómo vas a entrar al segundo piso si no tienes, hermano, la base.

El señor .— (Ininteligible)

El señor .— Entonces, cuál es el problema, ya no es el discutir quién (Ininteligible). Que sea la cámara política; no hay problema.

Uno puedo decir también: no estoy de acuerdo con la ley que haya iniciativa, pero la ley la tengo que aplicar y cumplir y qué voy a hacer. Que el Congreso la vea (Ininteligible).

Y en el Congreso, ahí los congresistas someterán a la votación pertinente y la votación ahí saldrá.

El señor .— (Ininteligible)

El señor .— La idea es que la ONPE y el Jurado queden al margen de política, (Ininteligible).

El señor .— (Ininteligible).

El señor .— Además, (Ininteligible).

El señor .— (Ininteligible)

El señor .— (Ininteligible) existente para eso, para (Ininteligible) de nuevo al Congreso.

El señor .— (Ininteligible) ciudadana, está en el artículo 16.º, el artículo 16.º, todo referéndum dice el 16.º.

El señor .— (Ininteligible)

El señor .— En la 16.º.

El señor .— Si la iniciativa legislativa fuera rechazada para habilitar sustancialmente por el Congreso.

El señor .— Podrá ser (Ininteligible).

El señor .— (Ininteligible)

El señor .— Correcto, ahí está bien claro, pues.

(Ininteligible) fuera rechazada (Ininteligible).

El señor .— Un poco contradictorio.

El señor .— Claro, pero por eso te digo. Mira el 41. *

El señor .— Ah, (Ininteligible).

El señor .— Mira, tenemos un primer borrador, digamos, de esto, pero sobre esa base podemos (Ininteligible) rechazada, modificada por el Congreso conforme (Ininteligible) se podrá solicitar (Ininteligible) del procedimiento del referéndum y (Ininteligible) por el Congreso.

Recién puede (Ininteligible). Entonces, no puede contradecir, no puede (Ininteligible). O sea, acá hay dos confesiones, una concierne en que la iniciativa puede ir primero al Congreso; y otros sostienen que la iniciativa va solamente cuando ya están confirmadas las firmas de la ONPE.

El señor .— Ya.

El señor .— O sea, (Ininteligible) ahí tiene la oportunidad de rescatar o de derogar la ley o convocar a elecciones, a fin de (Ininteligible) porque qué posibilidades hay si el Congreso (Ininteligible)

(Ininteligible) yo sé bien que la iniciativa va solamente cuando ya está confirmada las firmas por la ONPE. Entonces, (Ininteligible) para el Congreso, para (Ininteligible), ahí tiene la oportunidad de rechazar o de renovar la ley o de convocar a elecciones o simplemente (Ininteligible), porque tres posibilidades, el Congreso (Ininteligible) sobre el documento que eso era civil.

(Ininteligible), correspondiente de una (Ininteligible) y ahí terminó todo. Hay tres posibilidades, el problema es que yo te entiendo porque (Ininteligible) no va a haber (Ininteligible) del Congreso para que no entremos en este problema (Ininteligible).

El señor .— Tenemos dos problemas, el problema con el Ecuador en agosto, el tema (Ininteligible).

El señor .— El Congreso, hermano, (Ininteligible)

El señor .— (Ininteligible)

El señor .— La cuestión sería que nosotros saquemos, ése sería el pretexto.

El señor .— Claro.

Todo (Ininteligible) una iniciativa legislativa desaprobada por el Congreso en todo referéndums; o sea, (Ininteligible)

El señor .— (Ininteligible) llega al Congreso.

De acuerdo a un cómputo, a una verificación previa ésta sería (Ininteligible), porque previamente el Congreso (Ininteligible), a fin (Ininteligible) la posibilidad de iniciar (Ininteligible)

El señor .— Yo creo que (Ininteligible) por los propios fundamentos y considerando además (Ininteligible).

El señor .— (Ininteligible).

El señor .— No, no, es una consulta, un poco le pedimos café a la tecnología, no

probamos otra cosa.

El señor .— (Ininteligible)

El señor .— Dejar sin efecto.

(Ininteligible) Yo creo que eso es obvio en nosotros.

Ahora ...(17)

(Pausa)...

El señor .— Entonces el 44° no se hubiera cambiado muy bien, porque dice que todos los pedidos de referéndum se redactan en forma de iniciativa particular como proyecto de ley.

Porque habría que invocar el 41.°.

El señor .— El 41 es la salvación, y el 41 concordado con el 16.

El señor .— Entonces, tendríamos que hablar en la resolución del 41.

El señor .— No, acá le toca ahora, en el 41 sale ahora.

En la conversación sale el 41, está estableciendo un procedimiento extenso. Si la iniciativa legislativa fuera rechazada o modificada, y la iniciativa legislativa se puede concordar con el 16.

Dice: "Todo proceso de referéndum".

(Ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— Todo referéndum requiere de iniciativa legislativa aprobada por el Congreso, la misma que puede a partir de esto (Ininteligible).

Ahora el 41, si la iniciativa legislativa fuera rechazada o modificada sustancialmente por el Congreso, conforme a esta ley, se podrá solicitar indemnización del procedimiento de referéndum.

El procedimiento, hermano, ahí está, está señalando un procedimiento. O sea que no hay procedimiento con (Ininteligible).

El señor .— Yo tengo que meter el 41.

El señor .— Concordante con el 16.

El señor .— (Ininteligible).

El señor .— Claro, entonces ya le agregamos. Mira, este es un primer borrador de esto. Ahora con estas ideas que tú nos has dado la alteramos.

El señor MONTESINOS TORRES.— Estás dejando esto, este papelito es importante.

Con esto ya hay una concordancia, que es muy importante.

Ahora, hay otra cosa. Mira, nosotros tenemos este problema ahorita, al decir nosotros somos el Estado.

Tenemos ahorita una infiltración de tropas ecuatorianas en nuestro territorio en este momento. Si lo tratamos ahorita, cuando estamos en una transición de un gobierno a otro, el 9 de agosto es el cambio de gobierno, estamos aprovechando de la debilidad porque está a 15 días de irse.

Entonces, terminada la asunción de Mahuad a la Presidencia del Ecuador, en ese momento nosotros tenemos que tomar la decisión de sacar (Ininteligible).

¿Esto que va a significar? Va a significar que se va a iniciar el conflicto, inicialmente focalizado en el área, pero después puede ser generalizado.

En esta condición es que, con el papel del Estado, nosotros qué cosa tenemos que hacer en el frente

interno, tenemos que tenerlo tranquilo, porque no podemos estar en una situación intranquila interna donde la conducción política y la conducción militar tiene que estar abocada a un objetivo mayor que es la supervivencia del Estado.

Te lo puedo hablar así, como (Ininteligible).

Esto debemos pensar que es en la quincena más o menos, debe ser en la quincena de agosto, esto no debe durar mucho. (18)

Esto debemos resolverlo (ininteligible) Por eso te digo la resolución del ONPE está saliendo (ininteligible) el día 30 de la ONPE debe estar sacando la resolución, el primer día útil, y ahí (ininteligible) antes del quince tiene que sacar. (Ininteligible)

Es más, ese día el asunto (ininteligible) desde aquí tu vas a mirar de pantalla el teatro de guerra, como te estoy hablando, de la campaña terrestre, marítima y aérea en tiempo real y vamos a ir a la comunicación (ininteligible) una experiencia (ininteligible).

El señor .— (Ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— Por eso te digo que (ininteligible) cambia el asunto entonces (ininteligible) esperarme 6 ó 7 días a sacarlo ustedes (ininteligible), pero no es el tema la atención de los (ininteligible).

El señor .— (Ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— Ese es el asunto.

Entonces, mira, con estas cifras que tu me has dado me voy a volver (ininteligible) refundir el asunto. Cuándo podemos reunirnos, ¿pasado mañana?

El señor .— (Ininteligible).

El señor MONTESINOS TORRES.— Procedimiento, no quiero llegar al asunto, quiero llegar ya a una resolución final de la ONPE donde tu ya estés de acuerdo con el tema y de ahí ya dejamos de vernos hasta cuando sea prudente.

Digamos mañana es martes, el jueves, digamos. El miércoles o jueves, yo tengo ya una resolución (ininteligible).

El señor .— (Ininteligible).

El señor MONTESINOS TORRES.— Claro, no, más temprano. Si quieres vienes a almorzar.

El señor .— (Ininteligible).

(Risas.)

El señor MONTESINOS TORRES.— Hagámoslo el día jueves a la hora de almuerzo. (ininteligible). Yo ya tengo un borrador (ininteligible). Lo ponemos en una sola cosa y entonces dices ya, me parece que esto está correcto, ya este es el tema y sobre esa base viene el trabajo. Yo creo que salimos del asunto. (ininteligible). va a salir por consenso de todos ustedes. (ininteligible) Yo te estoy diciendo ya desde Montes, Serpa y de Bringas no sido ningún problema, y de Rómulo tampoco no ha hecho ningún problema.

El señor .— Yo le voy a dar la mejor forma.

El señor MONTESINOS TORRES.— Claro.

El señor .— No, pues, obviamente, son dichos, mirando (ininteligible) y el resultado está (ininteligible) un poco de coincidencia también.

El señor .— (Ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— Ahí, por ejemplo, se puede aprovechar para sincerar lo que justamente lo que es la doctrina y la interpretación del 41, un poco desarrollar este concepto.

De repente yo voy a interesar (ininteligible).

(Risas.)

El señor .— (Ininteligible)

El señor MONTESINOS TORRES.— Quedamos entonces el día jueves 2 de la tarde ¿está bien?
(19)

El señor .— (Ininteligible).

El señor (ininteligible) .— El asunto es delicado (ininteligible) entonces, este tema del acontecer (ininteligible)

El señor .— Nos estamos (ininteligible) 20 días (ininteligible).

El señor .— Un comando de reparación técnica (ininteligible)

El señor .— (ininteligible) ni de plata se los ha dado, según de plástico

La garantía del comando peruano (ininteligible) por la paz armada de nuestro país (ininteligible).

El señor .— (ininteligible).

Ya no, hombre, para qué hemos comprado pues la Fuerza Aérea, una Fuerza Aérea para poder (ininteligible) ni una sola renta de petróleo (ininteligible)

Chau, hermano, el día jueves una y media o una de la tarde.

—*Fin del vídeo.*